



FORMOSA, 21 de Febrero de 2017.

VISTO:

La Resolución General N° 028/2013 de esta Dirección General de Rentas, y;

CONSIDERANDO:

Que por el instrumento mencionado en el visto se dispuso la habilitación de cajas recaudadoras en el ámbito de la Dirección para el cobro de todo tipo de tributos provinciales que administra el Organismo;

Que razones de operatividad aconsejan la habilitación de una nueva Caja Recaudadora en Línea en el Puesto de Control Caminero dependiente de esta Dirección General, ubicado en Ruta Nacional N° 86, Km N° 1296, acceso a la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, a fin de dinamizar la tarea recaudatoria de los recursos tributarios;

Que han sido consultados los servicios jurídicos de la Dirección General de Rentas;

Que se hace necesario el dictado del acto administrativo que se pronuncie sobre la habilitación de dicha caja;

Que, la presente se dicta en uso de las facultades y prerrogativas conferidas por el artículo 6° y demás concordantes del Código Fiscal de la Provincia -Ley N° 1.589-;

Por ello:

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN TRIBUTARIA A CARGO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: HABILITAR en la sede del Puesto de Control Caminero de esta Dirección General, ubicado en Ruta Nacional N° 86, Km N° 1296, acceso a la ciudad de Clorinda, provincia de Formosa, una Caja Recaudadora destinada a recibir el pago de los distintos tributos administrados por el Organismo que se denominará "CAJA EN LÍNEA DGR 1035".

ARTÍCULO 2º: DISPÓNGASE que la caja recaudadora habilitada por la presente Resolución comenzará a funcionar a partir del día 01 de Marzo de 2017.

ARTÍCULO 3º: APRUÉBESE como tipografía del Sello a utilizar en la Caja Recaudadora N° 1035, habilitada en el Puesto de Control dependiente de esta Dirección, ubicado en la Ruta Nacional N° 86, Km N° 1296, acceso a la ciudad de Clorinda, la estampada en el Anexo I que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, cumplido, **ARCHÍVESE.**

RESOLUCIÓN GENERAL N°: 032/2017.-

C.P. Mariela C. Arias
Subdirectora de Gestión Tributaria
A cargo de la
Dirección General de Rentas



Provincia de Formosa
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
Dirección General de Rentas

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN GENERAL N° 32-17

FORMATO SELLO CIRCULAR DE PAGO PARA PUESTOS DE CONTROL



~~S. P. MARIELA C. ARIAS~~
SUBDIRECTORA DE GESTION TRIBUTARIA
A CARGO DE LA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS